Expediente: **1873/24**
Carátula: **JAIMEZ MARIO ALBERTO C/ ELECTRO IND SRL S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **17/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20202846948 - JAIMEZ, Mario Alberto-ACTOR
90000000000 - ELECTRO IND SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1873/24

H105016253255

JUICIO: "JAIMEZ MARIO ALBERTO c/ ELECTRO IND SRL s/ DESPIDO"- EXPTE. N° 1873/24.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2026

A la presentación efectuada el 09/06/2025 por la letrada Rita Natalia Medina por la parte actora:

Hago saber a la peticionante mediante proveído de fecha 18/12/2025, al tenerse por incontestada la demanda a ELECTRO IND S.R.L., se dispuso expresamente que las futuras notificaciones a la mencionada se efectuarían conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL. En cumplimiento de ello, se cargó oportunamente en el sistema SAE el domicilio digital correspondiente a los estrados digitales del juzgado para la parte demandada, practicándose desde entonces las sucesivas notificaciones bajo dicha modalidad.

En consecuencia, estése a lo oportunamente dispuesto. Hágase saber que la providencia mediante la cual se fijó audiencia para el día 07/08/2026 a horas 10:00 ya fue notificada a la demandada en los estrados digitales del juzgado, conforme la modalidad de notificación oportunamente ordenada en autos.- EJSC 1873/24

Actuación firmada en fecha 16/06/2026

Certificado digital:
CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.